

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 “Participantes”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	9:00	am	X	am	21	02	2023	X	
		pm		pm					
Lugar: Alcaldía Local Pte Aranda									
Proceso: Promoción de la Participación									
Convoca: Martha Edid López Hernández							Cargo: Articuladora Local IDPAC		
Objetivo de la reunión: Realizar la reunión ordinaria de la Comisión Local de Participación -CLIP- Puente Aranda correspondiente al mes de febrero 2023									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Participó (SI/NO)	
					Se anexa listado de asistencia				
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
1. Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales 2. Aprobación acta reunión ordinaria diciembre 2022 3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.					Martha Edid López Hernández				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción de la Participación				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: Alcaldía Local Pte Aranda				
		Fecha	Día	Mes	Año	Hora			
						9:00 am			

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 15 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN		

4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Pte Aranda 2023		28	03	2023		pm
5. Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Pte Aranda en el 2023						
6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local.						
7. Proceso de elección local y distrital del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. A cargo de Secretaria de Cultura						
8. Varios						

7. Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida y registro de asistencia de las/os referentes institucionales.

La Articuladora Local Martha López da la bienvenida a la primera reunión Ordinaria de la CLIP del 2023 se hace registro de la asistencia tal como aparece consignado en el punto No. 2 de esta acta y se da lectura al siguiente orden del día que fue enviado vía correo electrónico y WhatsApp con una semana de anterioridad a las personas que conforman esta Comisión para su aprobación y sugerencias:

1. Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales
2. Aprobación acta reunión ordinaria diciembre 2022
3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.
4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Pte Aranda 2023
5. Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Pte Aranda en el 2023
6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local.
7. Proceso de elección local y distrital del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. A cargo de Secretaria de Cultura
8. Varios

Mauricio Avellaneda, Alcaldía Local, da también la bienvenida a las personas asistentes y presenta el espacio del auditorio donde se encuentra la Comisión reunida el día de hoy, señalando que se contarán con estas nuevas instalaciones para beneficio de la institucionalidad y la ciudadanía. Invita a todas y todos a hacer uso de este espacio a través de la oficina de participación de la Alcaldía Local.

2. Aprobación del Acta del mes de diciembre del 2022.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 3 de 15 Fecha: 12/04/2021
---	--	--

Martha López somete a consideración de las y los asistentes el acta de la reunión ordinaria del mes diciembre del 2022, la cual resulta aprobada por unanimidad.

3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.

Acto seguido Martha López, procede a explicar la normatividad distrital de participación ciudadana a través de una presentación donde se indican las funciones y procesos de la Comisión con el propósito que todas y todos tengan la información suficiente y contextualizada para desarrollar su papel dentro del Comisión.

Inicia explicando que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia hace referencia al derecho a la participación en los siguientes términos: Artículo 2o. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Explica que el Decreto 503 de 2011 define la participación ciudadana como: “Derecho al ejercicio pleno del poder de las personas (sujetos sociales y políticos que de manera individual o colectiva) quienes transforman e inciden en lo público en función del bien general y el cumplimiento de los derechos (civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales) mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia”.

Seguidamente, Martha López, expone el Decreto 448 de 2007, por el cual se crea el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”

Este decreto define el Sistema Distrital de Participación como: “un mecanismo de articulación para garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá”.

Los Objetivos del Sistema Distrital de Participación:

- “Promover el fortalecimiento de una cultura democrática en la gestión de asuntos públicos y colectivos.
- Realizar las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en participación.
- Articular a las organizaciones e instancias sociales con las instituciones del Estado, para fortalecer las organizaciones sociales y elevar la capacidad de movilización, gestión y concertación entre autoridades administrativas, políticas y la ciudadanía activa.
- Coordinar acciones que garanticen amplia participación de la ciudadanía activa y sus organizaciones en la deliberación, concertación y/o decisión para la formulación, ejecución, control social, seguimiento y evaluación

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 4 de 15 Fecha: 12/04/2021
--	---	---

de las políticas públicas; y aplicar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución y la ley, en el desarrollo de temas estructurales o estratégicos que afecten a los habitantes del Distrito Capital y de sus localidades.

- Formular y ajustar la política de participación, presupuesto participativo y la renovación y modernización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Gestionar acciones que permitan el fortalecimiento del sistema como un órgano dinámico de producción de conocimiento, investigación, movilización y formación en materia de participación y gestión de la democracia participativa.
- Recibir, valorar y canalizar las demandas que desde la comunidad se presenten ante las instituciones estatales, relacionadas con los temas estratégicos de la participación en la ciudad, para que éstas las atiendan con arreglo a las normas vigentes, en el espíritu de profundizar las relaciones de coordinación entre Estado y ciudadanos.
- Contribuir al logro de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público en el Distrito Capital y en cada una de sus localidades.
- Realizar control social para garantizar mayores niveles de efectividad y transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Contribuir en la generación de condiciones para el fortalecimiento de los niveles de organización de la ciudadanía.
- Contribuir a la difusión y apropiación de los derechos humanos, como referente de toda acción pública”.

Relaciones del Sistema Distrital de Participación:

- Información
- Comunicación
- Formación
- Investigación
- Movilización

Componentes del Sistema Distrital de Participación:

- Actores sociales y sus organizaciones
- Entidades públicas y privadas articuladas a los procesos de participación
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno distrital

Espacios De Articulación De Los Actores Institucionales Y Sociales De La Participación

- Comisión Intersectorial De Participación – CIP- A NIVEL DISTRITAL
- Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP- A NIVEL LOCAL

La Dirección, Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la política de participación está en cabeza de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP).

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 5 de 15 Fecha: 12/04/2021
---	--	--

Subsistema Local de participación:

“Hace parte Sistema Distrital de Participación Ciudadana y comprende el conjunto de entidades públicas y actores sociales que se articulan en espacios de encuentro para concertar propuestas de política pública de participación local, apoyados en instrumentos propios del sistema distrital, con el fin de procurar decisiones que garanticen el derecho a la participación en la localidad”.

Autoridades locales:

- La Junta Administradora Local
- El Alcalde Local
- El Consejo Local de Gobierno
- Comisión Local Intersectorial de Participación

COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN -CLIP-

En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegadas de los sectores administrativos. Los delegados o delegadas deben ser los gestores de participación de las entidades que conforman cada sector o los funcionarios/as que hagan sus veces.

FUNCIONES DE LAS CLIP:

- Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecuen la política distrital de participación a las prioridades locales.
- Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.
- Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación
- Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana

Se anexa a esta acta la presentación completa realizada.

4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Puente Aranda 2023

Martha López propone al grupo la actividad para abordar este punto, explicó la metodología que consistió en que cada participante se numeró de 1 a 5 y luego se agruparon por número correspondiente. Se entregó un cuadro impreso en el que cada grupo tendría una función de la CLIP de acuerdo a lo establecido en el Decreto 448/2007, para que se propusieran actividades, cronograma y responsables a llevar a cabo en el plan de acción 2023 de la CLIP Puente Aranda.

Se recuerda que las siguientes son las funciones del CLIP

1. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
2. Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.

3. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación
4. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana
5. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecuen la política distrital de participación a las prioridades locales.

Teniendo como insumo la presentación realizada sobre la normatividad que cubija a las CLIP, cada grupo desarrolló la actividad y realizó sus propuestas, las cuales fueron socializadas en la reunión. (Los cuadros diligenciados por las/los participantes se anexan a esta acta)

Con este insumo, se propondrá un plan de acción de la CLIP para 2023 que se presentará en la siguiente reunión para aprobación de las y los representantes de los sectores.

5. Confirmación de las Fechas y horarios de las reuniones de la CLIP Puente Aranda

Martha somete a consideración de la Comisión la fecha y horario de las reuniones para la CLIP en el 2023, luego de una deliberación se concluye que las reuniones se realizarán los segundos jueves del mes en horario de 10 a 12.

Con esta acta se anexa cronograma de las reuniones ordinarias del 2023.

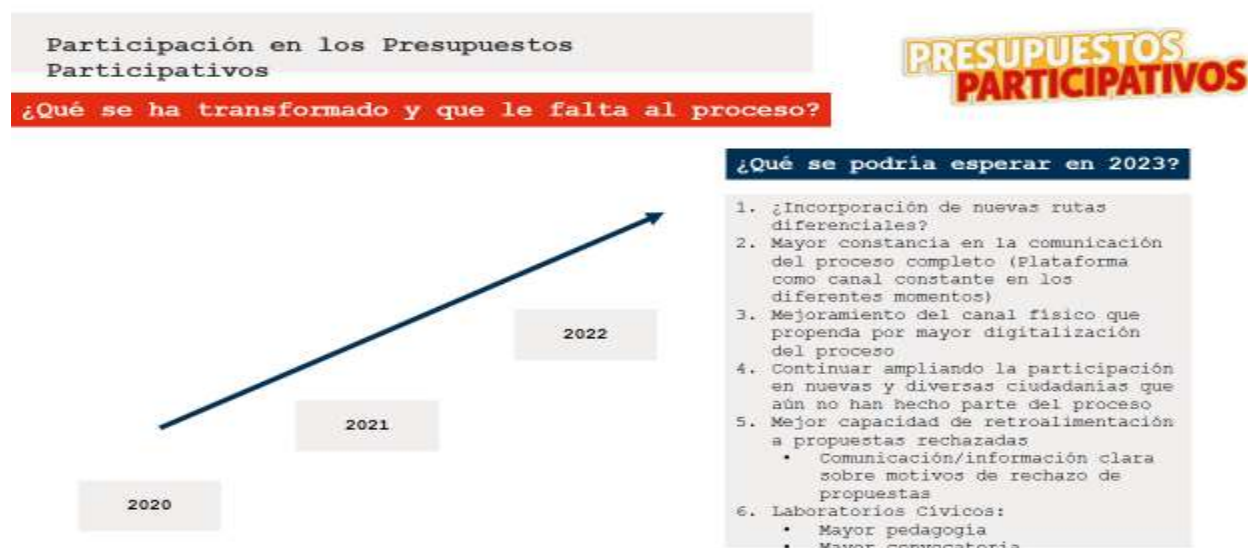
6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local.

Neir Lombo, Alcaldía Local, inicia su presentación del informe del proceso de presupuestos participativos 2022, indicando los siguientes resultados generales para Bogotá:



Frente al proceso local, hace un recorrido por las diferentes etapas que se desarrollaron resaltando el desarrollo de los laboratorios para la construcción colectiva de propuestas en algunas metas, así como el registro de propuestas autónomas y las diferentes formas de votación que tuvo la ciudadanía: La plataforma, el WhatsApp Chatico y los puntos presenciales.

Señala a continuación la evolución del proceso de presupuestación participativa desde su inicio en el 2020 y los aspectos que se consideran podrían mejorar:



Así mismo muestra los siguientes resultados del proceso:



Resaltado la importante participación que se dio en la votación por el WhatsApp Chatico, en comparación de las otras dos modalidades.

Así mismo señala a continuación como ha sido el incremento anual de la participación ciudadana desde el 2020:



Se anexa la presentación realizada a esta acta.

7. Proceso elección local Consejo Local de Mujeres. A cargo de Secretaria de la Mujer.

Laura Quintero, Secretaria de la Mujer, informa que se realizará el proceso eleccionario del Consejo Local de Mujeres de la localidad, señala que esta instancia fue ratificada en el acuerdo local 013 del 2022 por la JAL y normada en el decreto 002/2023 el 9 de febrero.

La siguiente es la lista de las representaciones que serán elegidas:

REPRESENTACIONES: 11 en TOTAL

-Una (1) representante por las organizaciones que desarrollan trabajo articulado con las áreas de la Política Pública de Mujer y Género, que tengan asiento en la localidad.

- Dos (2) representantes por las agrupaciones legalmente constituidas en los aspectos sociales (que trabajan con las habitantes de calle, las mujeres en condición de desplazamiento, las redes de mujeres productivas y productoras, las mujeres diversas, mujeres LGBTI, o que pertenezcan a otros sectores o diversos enfoques diferenciales, mujeres

victimias y/o desplazadas etc.), comunitarios, políticos, religiosos, culturales, deportivos, de productividad, por la defensa de los derechos de la mujer, de género, ambientales, de comercio e industria;

- Una (1) Representante por el sector industrial y comercial de la Localidad.
- Una (1) Representante por los sectores de la economía informal.
- Una (1) Representante por las mujeres jóvenes.
- Una (1) Representante por las mujeres adultas mayores.
- Una (1) delegada por cada UPZ residencial (3) y una delegada por las UPZs industriales (1)

Señala que el siguiente es el cronograma del proceso:

CRONOGRAMA ASPIRANTES A CONSEJERAS

ETAPA	FECHA	HORARIO, LUGAR
Convocatoria	13 de febrero al 3 de marzo 2023	La convocatoria va a realizarse a través de piezas gráficas, por las redes de las entidades que integran el comité interinstitucional del proceso.
Inscripciones	13 de febrero hasta el 10 de marzo 2023	Lunes a viernes en el horario de 9:00am a 12:00pm y de 1:00 a 4:00pm en la Alcaldía Local
Revisión de documentos y requisitos	13-14 y 15 de marzo 2023	Entidades promotoras del proceso eleccionario
Subsanación	16-17 y 21 de marzo 2023	Alcaldía Local de Puente Aranda
Publicación listado oficial de candidatas	22 de marzo 2023	Cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda con apoyo de la página web y redes sociales de la Alcaldía Local, a las 5pm
Proceso de votación	23-29 de marzo 2023	9:00am a 4:00pm en la Alcaldía Local de Puente Aranda
Publicación de representantes elegidas	29 de marzo 2023	Cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda con apoyo de la página web y redes sociales de la Alcaldía Local. A las 5:00pm
Instalación	31 de marzo 2023	9:00am a 12:00pm en la Alcaldía Local de Puente Aranda

Finaliza la intervención agradeciendo la difusión que las personas que hacen parte de la CLIP puedan hacer de esta información con sus equipos y las comunidades que atienden.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 10 de 15 Fecha: 12/04/2021
---	--	---

8. Proceso elección local y distrital del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. A cargo de Secretaria de Cultura

Dayana Molina, Secretaria de Cultura, informa igualmente que se está realizando el proceso eleccionario del sistema



Señala que en el primero (SDACP) se está realizando la elección de los Consejos Distritales y locales, y el segundo los Consejos Locales.

Indica para cada uno las representaciones que se están eligiendo en cada uno de los Consejos así:



Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311



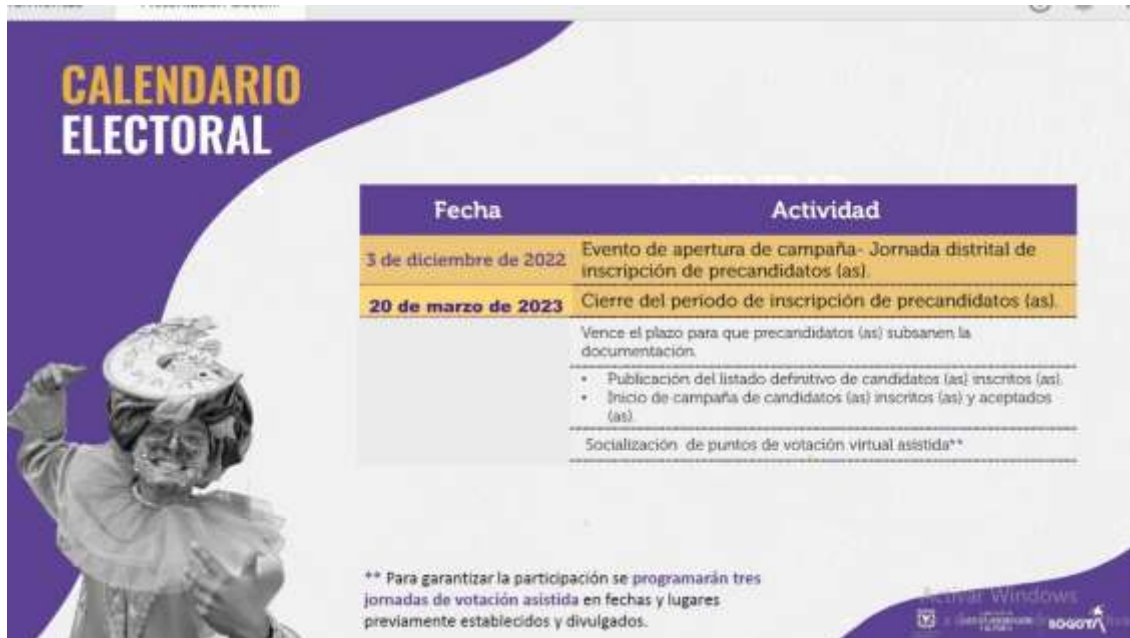



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá, exceptuando el de Sumapaz, se componen así



El siguiente es el calendario electoral:



Fecha	Actividad
3 de diciembre de 2022	Evento de apertura de campaña- Jornada distrital de inscripción de precandidatos (as).
20 de marzo de 2023	Cierre del periodo de inscripción de precandidatos (as).

Vence el plazo para que precandidatos (as) subanen la documentación.

- Publicación del listado definitivo de candidatos (as) inscritos (as).
- Inicio de campaña de candidatos (as) inscritos (as) y aceptados (as).

Socialización de puntos de votación virtual asistida**

** Para garantizar la participación se programarán tres jornadas de votación asistida en fechas y lugares previamente establecidos y divulgados.

Y los siguientes los requisitos tanto para candidatos y candidatas como para votantes:

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311


 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



9. Varios:

- Ángela Arteaga, Secretaria Integración, informa que en este mes se dio apertura al Hogar de Paso Bacata para habitantes de Calle que antes funcionaba en la localidad de Mártires, queda ubicado en el barrio Pensilvania al lado del CEDID, es un Hogar permanente donde el habitante de calle puede estar de un día hasta un mes, entrando y saliendo cuando él quiera. Pide a la Comisión colaboración para atender toda la problemática que se puede presentar por la habilitación de este espacio en la localidad.
Así mismo informa que hace dos meses se expidió el decreto que conforma el Comité de Habitabilidad en Calle que sesiona mensualmente los últimos viernes del mes a las 9 am. Invita a los presentes a participar en este espacio.
- Neir Lombo, Alcaldía Local, informa que el día de mañana 22 de febrero se realizará la primera reunión del año del Consejo Local de Gobierno de la localidad. Igualmente informa que el próximo 28 de febrero se realizará la Mesa de Parques de la localidad, en los dos espacios se realizará el plan de acción de estas instancias. Indica que en el mes de marzo se realizarán las Mesas de Pactos con la Veeduría Distrital y el Observatorio Ciudadano, informa que próximamente enviará correo electrónico con el cronograma de este proceso.
Sara Castro, Dirección Local de Educación, solicita que por favor se envíe la convocatoria para estas Mesas de Pactos con anticipación para poder agendarse y tener los insumos de manera oportuna.
- Andrés Camilo Barrios, Secretaria de Seguridad, interviene para presentarse y solicitar que sea ingresado al grupo del WhatsApp de la CLIP.
- Rubiela Gómez, Secretaria de Desarrollo Económico, también se presenta ante la Comisión indicando que será la nueva referente desde esta Secretaria para la localidad.
- Martha López, articuladora local IDPAC, invita a las personas asistentes a la sesión de la CLIP del mes de marzo, que recuerda se realizará el 28 de marzo en horario de 9 am a 12 m, en el auditorio de la Alcaldía Local.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 13 de 15 Fecha: 12/04/2021
--	---	--

10. Registro Fotográfico:



AGENDA

- Bienvenida y presentación de las/os referents institucionales
- Aprobación acta reunión ordinaria diciembre
- Presentación decreto 448 de 2007 que reglar las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá
- Ejercicio para recoger ideas para el Plan de A CLIP Tunjuelito 2023
- Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Tunjuelito en el 2023
- Información sobre los resultados del proceso Presupuestos Participativos 2022. A cargo de Alcaldía Local.
- Varios



¿Para qué se ejerce la participac

ra desarrollar y ejercer la capacidad de ge
vilización, incidencia, control social en los pr
planeación, implementación, evaluación d
ilíticas públicas y en la resolución de los pro
biales.



FUNCIONES

- oponer programas y proyectos sobre participación a la instrucción Distrital, que adecuen la política distrital de cipación a las prioridades locales.
- ar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Dist articulación Ciudadana.
- oyar la recolección de información para los indicadores imiento del sistema.
- lerar los procesos de evaluación y rendición de cuentas z la política pública de participación
- ticular acciones y estrategias para la implementación de ca y del Subsistema Local de Participación Ciudadana



Listado de Asistencia:

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

IDPAC BOGOTÁ		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES Y/O INTERINSTITUCIONALES		Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas: 1 de 2 Fecha: 12/04/2021		
TEMA: <u>Reunión CLIP Pte Aranda</u>		CONFERENCIISTA:		LUGAR DE REALIZACIÓN: <u>Alcalía Local</u>				
FECHA: <u>21-02-2023</u>								
ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDP	ODPAC	David González Sánchez	Coordinador	812 24 2000	312 24 2000	coordinador@idpac.gov.co	
2	ICOP	ODPAC	Yolanda López Ríos	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
3	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
4	ODP	OPEL	Hernán González	Coordinador	N/A	312 24 2000	coordinador@idpac.gov.co	
5	SDP	ODPAC	Samuel Castro	Coordinador	N/A	312 24 2000	coordinador@idpac.gov.co	
6	S.D.M	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
7	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
8	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
9	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
10	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
11	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
12	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
13	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
14	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
15	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
16	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
17	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
18	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
19	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
20	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
21	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
22	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
23	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
24	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
25	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
26	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
27	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
28	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
29	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
30	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
31	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
32	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
33	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
34	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
35	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
36	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
37	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
38	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
39	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	
40	SDP	ODPAC	María Inés C.	Coordinadora	N/A	312 24 2000	coordinadora@idpac.gov.co	

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

1. Las reuniones de la CLIP Pte Aranda del 2023 se realizarán los terceros martes del mes en horario de 9: am a 12:00.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 15 de 15 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

2. La reunión del mes de marzo de esta Comisión se realizará el día 28 de marzo en el horario establecido.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
	IDPAC	Remisión Acta y presentaciones realizadas de la Reunión.	28/02/2023	28/02/2023

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Mauricio Avellaneda Tamayo		Nombre: Martha Edid López Hernández	
Cargo o No. de Contrato: Líder Oficina de Participación.		Cargo o No. de Contrato: Articuladora Local IDPAC Pte Aranda	
Firma 		Firma 	